



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCION Anual 9.412 ptas. Semestral 5.408 ptas. Trimestral 3.250 ptas. Ayuntamientos 6.812 ptas. (I. V. A. incluido) FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Dtor.: Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo</i> ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 110 pesetas :—: De años anteriores: 220 pesetas	INSERCCIONES 190 ptas. por línea (DIN A-4) 125 ptas. por línea (cuartilla) 3.000 ptas. mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: recargo 100% Depósito Legal BU - 1 - 1958
Año 1996	Jueves 18 de enero	Número 13

DIPUTACION PROVINCIAL

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS QUE FUERON ADOPTADOS EN LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION DE GOBIERNO DE ESTA CORPORACION, EL DIA NUEVE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO

Se aprueban los Proyectos técnicos de dos obras comprendidas en Planes provinciales.

Aprobar inicialmente ocho Proyectos de obras en carreteras y caminos vecinales, someterlos a información pública y entenderlos definitivamente aprobados si no se produjesen reclamaciones.

Se delegan tres obras incluidas en Planes Provinciales en los Ayuntamientos y Juntas Administrativas que así lo han solicitado.

Se aprueban once certificaciones de obras.

Ratificar el Decreto de la Presidencia núm. 3.231, sobre personalamiento y nombramiento de Letrado, en el recurso contencioso-administrativo, interpuesto por don Julio Miguel Cárcamo, contra resolución de expediente sancionador 11/95, por retirada de piedras de un muro en la carretera de La Cerca a Quintanilla de Pienza.

Aprobar inicialmente los pliegos de cláusulas económico-administrativas que han de regir en la celebración, mediante el sistema de concurso, de un contrato de consultoría y asistencia para la formación de inventarios de bienes en diversas localidades de la provincia de Burgos, cuyo tipo de licitación asciende a la cantidad de 10.000.000 de pesetas, someterlos a información pública entendiéndoles definitivamente aprobados si no se produjesen reclamaciones, declarar la tramitación urgente del expediente de contratación, autorizar el gasto de referencia y, en consecuencia, aprobar el expediente de contratación.

Dejar en suspenso la tramitación de una propuesta de adjudicación del sistema de acumulación de agua caliente sanitaria en la Residencia de San Agustín.

Se adjudica a "El Cortes Inglés, S.A.", de Madrid, el contrato para el suministro de un conjunto de estanterías para almacenamiento frigorífico de productos alimenticios y alimentarios en la Residencia Infantil de Fuentes Blancas, en el precio de 929.250 pesetas.

De conformidad con el informe de la Comisión de Cultura, Educación y Turismo, se adjudica a la Empresa "Autocares Soto y Alonso, S.L." el servicio de transporte de "Aulas de la Naturaleza", durante el primer trimestre del Curso 1995/1996.

De conformidad con el informe de la Comisión de Agricultura, se concede al Ayuntamiento de Salas de los Infantes una subvención de 150.000 pesetas para la celebración de las "XII Jornadas Micológicas" y de 125.000 pesetas para la "IV Exposición de Productos de Huerta".

De conformidad con el informe de la Comisión de Agricultura, se concede al Ayuntamiento de Tardajos una subvención de 300.000 pesetas para los gastos de celebración del Primer Festival de la Patata.

De conformidad con el informe de la Comisión de Agricultura, se concede a la Asociación de Empresarios de Automoción de Burgos (ADEABUR) una subvención de 200.000 pesetas, para colaborar en los gastos de celebración de la Feria SAMOA '95.

De conformidad con el informe de la Comisión de Agricultura, se concede una subvención de 500.000 pesetas al Comité Organizador del II Congreso de Veterinarios de Castilla y León, como colaboración a los gastos ocasionados con tal motivo.

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión de Asesoramiento y Empleo, quedar enterada de la Memoria de la gestión de los Servicios Delegados por Decreto 256/1990 de la Junta de Castilla y León, correspondientes al primer semestre de 1995 y elevar la Memoria citada a la Dirección General de Administración Territorial, Consejería de Presidencia y Administración Territorial de la Junta de Castilla y León.

Cursar diversos escritos de Protocolo.

Se procede a la corrección de imprecisiones observadas en acuerdo adoptado por esta Comisión en sesión de 11 de octubre de 1995 relativas al otorgamiento de ayudas para obras de urgente necesidad.

Se conceden diversas cantidades a cuarenta y seis Entidades de la Provincia para obras de reconocida necesidad, por un importe total de 49.050.000 pesetas.

Quedar enterada de los siguientes escritos recibidos:

- Escrito del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio sobre el encargo de un estudio geológico y medioambiental con referencia a la presa del Río Odra.

- Escrito de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Servicios Sociales en relación con el concierto de 25 plazas

de Centro Ocupacional en el Centro Residencial de Fuentes Blancas.

- Escrito del Jefe de la Unidad de Ventas de Telefónica Publicidad e Información S.A. ofertando la posibilidad de ser incluidos en la próxima edición de páginas amarillas con unas condiciones especiales dirigidas a Organismos Oficiales.

Burgos, noviembre 1995. — El Presidente, Vicente Orden Vigara. — El Secretario, José María Manero Frías.

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS QUE FUERON ADOPTADOS EN LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION DE GOBIERNO DE ESTA CORPORACION, EL DIA VEINTITRES DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO

Se aprueban los proyectos técnicos de seis obras comprendidas en Planes Provinciales.

Aprobar inicialmente cuatro proyectos de obras en carreteras y caminos provinciales, someterlos a información pública y entenderlos definitivamente aprobados si no se produjese reclamación alguna.

De conformidad con lo informado por la Comisión de Obras Públicas y Planes Provinciales, delegar trece obras en los Ayuntamientos y Juntas Administrativas que así lo han solicitado.

Se aprueban sesenta y cuatro certificaciones de obras y sus correspondientes minutas de honorarios.

Prestar su aprobación a la certificación relativa a las obras de remodelación de la Residencia Infantil de Fuentes Blancas, a los solos efectos de tramitación de la subvención de 15.000.000 de pesetas, ante la Junta de Castilla y León precisando que el precio de ejecución de dichas obras se hará efectivo al contratista en los términos a que se contrae el contrato.

Se aprueban los expedientes para la contratación de cuatro proyectos correspondientes dos de ellos a Remanentes del Plan de Conservación y Mejora de 1995, y otros dos a Remanentes del Plan Operativo Local de 1995 y Fondo de Cooperación Regional de 1991, respectivamente, se aprueban los pliegos de condiciones económico-administrativas que han de regir en la contratación de dichos proyectos y declarar la tramitación urgente de los expedientes de contratación.

Poner de manifiesto a don Nicolás Camarero Martínez el expediente instruido sobre resolución del Contrato del suministro de una máquina offset con destino a la Imprenta Provincial, para que, en el plazo de diez días hábiles pueda alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, con carácter previo a redactar la propuesta de resolución que proceda.

Aprobar la factura presentada por INTEMAC, por un importe de 7.172.257 pesetas correspondiente al estudio de los daños existentes en el Palacio Provincial e interesar del servicio de Arquitectura y Urbanismo que, a la vista del informe de resultados emitido por dicha Empresa constructora, se proceda a la valoración de los daños existentes en el Palacio Provincial, estudio que deberá incluir el coste de la presente factura así como el que corresponda a la ejecución de las correspondientes catas y calicatas necesarias para diagnosticar tales daños, y ello al objeto de proceder a la negociación de su reparación con los responsables que, según el informe aludido fueron los causantes de los mismos.

De conformidad con el informe emitido por la Comisión de Bienestar Social, se aprueba el abono a ASPANIAS de la cantidad de 1.744.200 pesetas, en concepto de financiación del 20 % del costo/plaza de los 17 acogidos en la Residencia de San Agustín que asisten al Centro Ocupacional de Quintanadueñas.

De conformidad con el dictamen emitido por la Comisión de Bienestar Social, suscribir con el Ayuntamiento de Miranda de Ebro un Convenio de colaboración para reserva y ocupación de 14 plazas en la Residencia de Ancianos de San Miguel del Monte.

Se aprueba el dictamen de la Comisión de Cultura, Educación y Turismo, sobre la resolución de la Convocatoria de Becas '95 para estudiantes burgaleses a la vista de la propuesta de la Comisión Calificadora.

Idem. id. id. la resolución de la Convocatoria del III Concurso provincial de Conservación del Patrimonio Urbano Rural '95.

De conformidad con la propuesta de la Comisión de Cultura, Educación y Turismo, elevar una Moción a la Junta de Castilla y León, solicitando la instalación en Burgos del Centro de Arte Contemporáneo así como invitar a los restantes Grupos Políticos de la Diputación, para que puedan, en su caso, adherirse a dicha iniciativa en el Pleno corporativo.

De conformidad con la propuesta de la Comisión de Cultura, Educación y Turismo, encargar los proyectos de actuaciones que se pretenden llevar a cabo en relación con el Camino de Santiago.

Se aprueba una propuesta de la Comisión de Cultura, Educación y Turismo por la que se aprueba el Programa de Exposiciones individuales o colectivas en la Sala Consulado del Mar durante el próximo año 1996.

Aprobar la propuesta de facturación formulada por la Empresa "Sprintem/Ortega-Guemez" por los servicios ofertados dentro del Programa de "Aulas de la Naturaleza 95", con la salvedad de que si el grupo de alumnos es inferior a 40 y no a 45 como propone la Empresa, se facturará por 40 personas.

Se concede al Ayuntamiento de Villadiego una subvención de 150.000 pesetas para la celebración de las "XIV Jornadas Micológicas".

Conceder a don Jesús María Martínez Sainz, una ayuda económica de 400.000 pesetas para la realización de un trabajo de investigación sobre el caballo losino.

Adquirir una máquina abonadora marca Vicon de 950 litros y sistema de distribución pendular, a la Empresa "Suministros Sainz, S.A.", de Burgos, con destino a la finca de Río Cobia.

Conceder al Ayuntamiento de Aranda de Duero una ayuda económica de 60.000 pesetas como colaboración por el desarrollo de una Mesa Redonda sobre modificación del Estatuto del Vino.

Acceder a la solicitud del Ayuntamiento de Vilviestre del Pinar, para destinar parte de la subvención concedida para la construcción de un Cercado, a una obra de abrevadero.

Se ratifica el Decreto de la Presidencia núm. 3.391 sobre personamiento y designación de Letrado en el recurso contencioso-administrativo seguido a instancia de don Ignacio Hontoria Andrés, por el concepto tributario de "tránsito de ganado" correspondiente al ejercicio de 1994.

Cursar diversos escritos de Protocolo.

De conformidad con el dictamen de la Comisión de Agricultura, se aprueban las Bases y el Presupuesto que regirán la Convocatoria para la realización de la "XVI Campaña de Distribución de Plantas Ornamentales".

Dar traslado a todas las Unidades Administrativas y Técnicas de esta Entidad el escrito de Intervención proponiendo el plazo antes del próximo día 15 de diciembre para que formulen las propuestas de gastos para evitar perjuicios en la finalización del ejercicio y en la liquidación del presupuesto.

Quedar enterada de los siguientes escritos recibidos:

- Escrito de la Federación Española de Municipios y Provincias en relación con prórroga para la ejecución de obras incluidas en los Planes Provinciales para el año 1994, aduciendo para ello causas de diversa índole.

- Propuestas en solicitud de concesión de diversas distinciones de la Provincia.

Burgos, noviembre 1995. — El Presidente, Vicente Orden Vigara. — El Secretario, José María Manero Frías.

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS QUE FUERON ADOPTADOS EN LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION DE GOBIERNO DE ESTA CORPORACION, EL DIA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO

Dar audiencia al contratista U.T.E. PRESALBA, por plazo de quince días, para que pueda formular alegaciones al Proyecto modificado definitivo de la Presa de Alba para Abastecimiento de La Bureba, solicitar que en ese mismo plazo se emita informe de la Asesoría Jurídica y de la Intervención de esta Diputación, si procediere a la vista de dichos informes solicitar por vía de urgencia dictamen al Consejo de Estado y que, a la vista de lo actuado, se someta el asunto a resolución del Pleno de la Corporación.

Denegar la solicitud de varios Ayuntamientos interesando cambio en el tipo de obra concedido con cargo al Plan de Obras de Reconocida Necesidad de 1995, dado que la subvención concedida lo fué para coadyuvar a la realización de una obra de reconocida necesidad y que en las Bases de la próxima convocatoria de subvenciones para la realización de obras de reconocida necesidad se incluya la precisión de que en ningún caso se admitirá cambio de tipo de obra en relación con la inicialmente solicitada.

Se desestima la reclamación planteada por don Antonio Rodríguez Vega contra el pliego de cláusulas económico-administrativas y el acuerdo de publicación del anuncio de concurso para la formación de Inventarios de Bienes en diversas localidades de la Provincia, por considerar que el contrato formalizado entre la Excm. Diputación Provincial y "Galop Burgos, S.L." ha concluido su vigencia y en consecuencia no existe vínculo jurídico alguno entre la citada empresa y la Corporación Provincial.

Adjudicar a la Empresa JUCAR el contrato de mantenimiento preventivo de las instalaciones de protección contra incendios en el Complejo San Salvador de Oña, en el precio total de 795.000 pesetas.

Adjudicar a la Empresa IADSA (Innovación en Archivos y Documentación, S.A.) el contrato para la realización de los trabajos de informatización del Archivo Provincial 2ª Fase en un precio total de 9.000.000 de pesetas.

Burgos, noviembre 1995. — El Presidente, Vicente Orden Vígara. — El Secretario, José María Manero Frías.

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS QUE FUERON ADOPTADOS EN LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTA CORPORACION, EL DIA DIECISEIS DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

Se fija el régimen de dedicación exclusiva de la Presidencia de la Corporación y las indemnizaciones a favor de los restantes Miembros Corporativos.

De conformidad con el informe jurídico del Sr. Oficial Mayor, convalidar siete Certificaciones de obras incluidas en Planes Provinciales y prestar su aprobación a las mismas una vez subsanadas las irregularidades formales no invalidantes.

Se ratifica el acuerdo de la Comisión de Gobierno de 28 de Septiembre de 1995 sobre definición de Comarcas de Acción Especial en orden a su elevación al M.A.P., para su aprobación.

Se ratifica el acuerdo de la Comisión de Gobierno de 26 de octubre de 1995 sobre ratificación de aplicación de Remanentes del Plan de Conservación y Mejora de la Red Viaria Local 1995.

Ratificación y corrección de errores del acuerdo de la Comisión de Gobierno de 26 de octubre de 1995 en aplicación de Remanentes de los diversos Planes de Cooperación: Plan 1995, Comarcas de Acción Especial Pinares y Merindades 1995 y P.O.L. 1995.

Se aprueba una propuesta de la Comisión de Obras Públicas y Planes Provinciales sobre aplicación de Remanentes de Planes 1995.

Se aprueba una propuesta de la Comisión de Obras Públicas y Planes Provinciales sobre bajas de diversas obras.

Se ratifica el acuerdo de la Comisión de Gobierno de 26 de octubre de 1995, sobre aclaración del compromiso provincial contraído para la revisión y puesta a punto de la Estación de Esquí Valle del Sol.

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión de Relaciones Institucionales y Asuntos Europeos designar miembros de las Comisiones Gestoras de las Entidades de ámbito territorial inferior al Municipio en cuarenta y cuatro localidades de la Provincia.

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión de Relaciones Institucionales y Asuntos Europeos, nombrar Vocales de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Arenillas de Rio Pisuega.

De conformidad con el dictamen emitido por la Comisión de Asesoramiento y Empleo, entender cumplimentado por el Ayuntamiento de Baños de Valdearados el trámite de dar cuenta exigido por la legislación aplicable en la permuta de dos fincas propiedad municipal, al sitio de "Valdearauzo", por otra propiedad de doña Gregoria Rodrigo Peña, al paraje de "Los Nogales".

De conformidad con el dictamen emitido por la Comisión de Asesoramiento y Empleo, se autoriza a la Junta Vecinal de Bortedo de Mena la enajenación de un inmueble propiedad municipal, al sitio de la Fuente del término de Antuñano.

De conformidad con el dictamen emitido por la Comisión de Asesoramiento y Empleo, se aprueba el expediente de adopción de Escudo Heráldico tramitado por el Ayuntamiento de Carcedo de Burgos.

De conformidad con el dictamen emitido por la Comisión de Asesoramiento y Empleo, entender cumplimentado por el Ayuntamiento de Castrojeriz el trámite de dación de cuenta exigido por la legislación aplicable para la enajenación en pública subasta de una finca urbana, antiguo Hospital de San Andrés, sito en la Avenida de la Colegiata n.º 40, perteneciente como bien patrimonial al citado Ayuntamiento.

De conformidad con el dictamen emitido por la Comisión de Asesoramiento y Empleo, entender cumplimentado por el Ayuntamiento de Castrojeriz el trámite de dación de cuenta exigido por la legislación aplicable para la enajenación en pública subasta de una finca urbana, antigua Casa de Maestros, en la C/ General Mola n.º 54, perteneciente como bien patrimonial al citado Ayuntamiento.

De conformidad con el dictamen emitido por la Comisión de Asesoramiento y Empleo, entender cumplimentado por el Ayuntamiento de Castrojeriz el trámite de dación de cuenta exigido por la legislación aplicable para la enajenación en pública subasta de una finca urbana, antigua Casa Escuela, sita en el Barrio de Valbonilla, Calle Pedraja n.º 13, perteneciente como bien patrimonial al citado Ayuntamiento.

De conformidad con el dictamen emitido por la Comisión de Asesoramiento y Empleo, entender cumplimentado por el Ayuntamiento de Cogollos el trámite de dación de cuenta exigido por la legislación aplicable para la enajenación en pública subasta de dieciseis fincas rústicas, pertenecientes todas ellas como bienes patrimoniales al citado Ayuntamiento.

De conformidad con el dictamen emitido por la Comisión de Asesoramiento y Empleo, entender cumplimentado por el Ayuntamiento de Gumiel de Izan el trámite de dación de cuenta exigido por la legislación aplicable para la permuta de dos fincas propiedad municipal, al sitio de "Barcenilla" por otra propiedad de don José y doña Florentina Gaitero Herrera, al paraje de Santa Lucía.

De conformidad con el dictamen emitido por la Comisión de Asesoramiento y Empleo, entender cumplimentado por el Ayuntamiento de Gumiel de Izan el trámite de dación de cuenta exigido por la legislación aplicable para la permuta de tres fincas propiedad municipal, al sitio de "Vecillas o Trasa", por otra propiedad de don Roque Calvo Calle, al paraje de Santa Lucía.

De conformidad con el dictamen emitido por la Comisión de Asesoramiento y Empleo, entender cumplimentado por el Ayuntamiento de Gumiel de Izan el trámite de dación de cuenta exigido por la legislación aplicable para la permuta de una finca propiedad municipal, al sitio de "Valdefuentes", por otras tres propiedades de Bodegas Riberalta, S.A. al sitio de "Valdecobos" y "Carralosllanos".

De conformidad con el dictamen emitido por la Comisión de Asesoramiento y Empleo, se autoriza al Ayuntamiento de Madrigalejo del Monte, para que pueda enajenar en pública subasta una finca rústica, al sitio de "Santa Cecilia", perteneciente como bien patrimonial al citado Ayuntamiento.

De conformidad con el dictamen emitido por la Comisión de Asesoramiento y Empleo, entender cumplimentado por el Ayuntamiento de Medina de Pomar el trámite de dación de cuenta exigido por la legislación aplicable para la permuta de un bien patrimonial propiedad municipal, parcela n.º 2.915 sita en el "Brezal de Miñón", por otro propiedad de doña Mª Sagrario Loreto Rodríguez Serna.

De conformidad con el dictamen emitido por la Comisión de Asesoramiento y Empleo, entender cumplimentado por el Ayuntamiento de Condado de Treviño y Junta Vecinal de Pangua, el trámite de dar cuenta exigido por la legislación aplicable en la enajenación en pública subasta de un edificio urbano, sito en la calle Mayor, n.º 7 de Pangua, destinado a Escuela Nacional Mixta y Casa vivienda del Maestro, perteneciente por iguales e indivisas partes y como bien patrimonial, al citado Ayuntamiento y Junta Vecinal.

De conformidad con el dictamen emitido por la Comisión de Asesoramiento y Empleo, entender cumplimentado por el Ayuntamiento de Roa, el trámite de dar cuenta exigido por la legislación aplicable en la enajenación en pública subasta de la vivienda n.º 9 del Grupo "XXV años de Paz", perteneciente como bien patrimonial al citado Ayuntamiento.

De conformidad con el dictamen emitido por la Comisión de Asesoramiento y Empleo, entender cumplimentado por el Ayuntamiento de Roa, el trámite de dar cuenta exigido por la legislación aplicable en la enajenación en pública subasta de la vivienda n.º 16 del Grupo "XXV Años de Paz", perteneciente como bien patrimonial al citado Ayuntamiento.

De conformidad con el dictamen emitido por la Comisión de Asesoramiento y Empleo, se aprueba el expediente de adopción de Escudo Heráldico y Bandera Municipal tramitado por el Ayuntamiento de Santa Cruz de la Salceda.

De conformidad con el dictamen emitido por la Comisión de Asesoramiento y Empleo, se autoriza al Ayuntamiento de Villariezo, siempre y cuando se cumplan las condiciones urbanísticas señaladas por las Normas Subsidiarias de la Provincia de Burgos, para la adjudicación directa del derecho real de superficie y derecho de servidumbre sobre una finca rústica de su propiedad, a favor de la Compañía Telefónica de España, para la instalación de una Estación Base de Telefonía.

Quedar enterada del Decreto de la Presidencia núm. 3.131, de aprobación del expediente de modificación de crédito núm. 10/95.

De conformidad con el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Economía, Recaudación y Especial de Cuentas, se aprueba el expediente de modificación de créditos núm. 11/95 del Presupuesto General de la Diputación, que asciende a un total de 489.422.109 pesetas.

De conformidad con el dictamen de la Comisión de Hacienda, Economía, Recaudación y Especial de Cuentas, quedar ente-

rada de los Estados de ejecución del Presupuesto así como del movimiento de Tesorería, correspondientes ambos al primer semestre de 1995.

De conformidad con el dictamen de la Comisión de Hacienda, Economía, Recaudación y Especial de Cuentas, se aprueba integralmente el Proyecto de Convenio con Unespa para 1996 y destinar el importe del mismo a aumentar las cantidades previstas en el Presupuesto de 1996, para el programa de incendios, en especial para aumentar el Convenio de Incendios con los Ayuntamientos.

De conformidad con el dictamen de la Comisión de Hacienda, Economía, Recaudación y Especial de Cuentas, aceptar, a beneficio de inventario, los derechos que correspondían a doña Juana Cabero Herrera sobre la herencia de don Crispín Cabero Estébanez y facultar al Diputado don Luis Domingo González Núñez, para que, en nombre de la Diputación, formalice cuantos documentos públicos o privados sean necesarios para la plena efectividad de la disposición testamentaria.

De conformidad con el favorable informe emitido por la Comisión de Hacienda, Economía, Recaudación y Especial de Cuentas, reconocer la obligación de pago de dos propuestas de gastos correspondientes a ejercicios cerrados.

Se aprueba una propuesta de la Comisión de Personal de compensación de cuotas con la Tesorería General de la Seguridad Social.

Quedar enterada de los Decretos dictados por la Presidencia últimamente.

Burgos, noviembre 1995. — El Presidente, Vicente Orden Vigar. — El Secretario, José María Manero Frías.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número nueve

Don Juan Carlos Juarros García, Magistrado Juez Acctal. del Juzgado de Primera Instancia número nueve de Burgos, hago saber:

Que en este Juzgado se siguen autos de cognición número 322-95-C, seguidos a instancia de Cdad. de Propietarios de la Avda. Reyes Católicos, número 45, de Burgos, representada por la Procuradora señora Miguel Miguel, contra Promociones Inmobiliarias de Cooperativas, S.A., y contra Edifor, S.A., cuyo domicilio se desconoce, en reclamación de cantidad, por medio del presente se emplaza a los citados demandados a fin de que en el término de nueve días se personen en legal forma en los presente autos asistidos de Letrado, concediéndoseles, si comparecen, otros tres días para contestar a la demanda de la que se les dará traslado.

Y ello bajo apercibimiento de que, si no comparecen, serán declarados en rebeldía, dándose por contestada la demanda y siguiendo el juicio su curso, haciéndoles las notificaciones de las resoluciones que se dicten en los estrados del Juzgado.

Dado en Burgos, a 15 de diciembre de 1995. — El Magistrado Juez Acctal., Juan Carlos Juarros García. — El Secretario (ilegible).

9277.-3.040

LERMA

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción

Don José Eduardo Martínez Mediavilla, Juez de Primera Instancia de Lerma, hace saber:

En virtud de lo acordado en resolución de fecha 20-12-95 en procedimiento de apremio dimanante del juicio ejecutivo

141-94, seguido a instancia del Procurador don Juan Carlos Gutiérrez Gómez, en nombre y representación de PSA Credit España, S.A., Entidad de Financiación, contra José Florian y Víctor Manuel Corporales Corredora por el presente se anuncia a la venta en pública subasta por término de 20 días, del siguiente bien mueble.

Vehículo turismo, marca Opel, modelo Corsa 1.3 GL, 5 puertas matrícula BU-6724-M con las siguientes condiciones:

Primero.- La referida subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, habiéndose señalado para celebración de la primera subasta el día 8 de febrero de 1996 a las 10,30 horas, sirviendo de tipo el precio del avalúo: 480.000 pesetas, sin que se admita postura alguna que no cubra las dos terceras partes de tal tipo y para el supuesto de no existir postor, se señala el día 8 de marzo de 1996 a las 10,30 horas, para la celebración de la segunda subasta, con rebaja del 25% a la valoración para que sirva de tipo de la misma, no admitiéndose asimismo posturas que no cubran las dos terceras partes de tal tipo y para el supuesto de que tampoco hubiere postores, se señala el día 8 de abril de 1996 a las 10,30 horas para la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Segundo.- Los postores, salvo el ejecutante deberán previamente para tomar parte en las mismas consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20% del tipo correspondiente y para la tercera el mismo que para la segunda, es decir, deberán consignar 96.000 pesetas para primera subasta, y 72.000 pesetas para la segunda y la tercera subasta, verificándolo en el Banco Bilbao Vizcaya, con el número 1089 0000 17 0141 94.

Tercero.- Que desde la publicación del presente hasta la celebración de la subasta respectiva, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado depositando en la mesa del Juzgado el mismo juntamente con el resguardo de haber consignado la suma correspondiente, abriéndose en el acto del remate y surtiendo los mismos efectos que los que se realicen en dicho acto.

En Lerma, a 20 de diciembre de 1995. — El Juez (ilegible).
— La Secretaria (ilegible).

155.-8.550

ANUNCIOS OFICIALES

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

SERVICIO TERRITORIAL DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Convenios Colectivos

Resolución de 30 de noviembre de 1995 del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de Burgos, por la que se dispone la publicación de la modificación del artículo 34 del convenio colectivo correspondiente al sector de Industria de Hostelería de Burgos, código convenio 0900345.

Remitido por la comisión Paritaria del Convenio de Hostelería escrito solicitando la inscripción y publicación oficial del Acta de la Reunión celebrada el pasado 22 de noviembre, de conformidad con lo establecido en el artículo 90.2 y 3 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, y según lo establecido en el Real Decreto 831/95 de 30 de mayo (B.O.C. y L. 6-7-95) sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Castilla y León en materia de trabajo (ejecución de la legislación laboral), y Decreto 149/95, de 21 de julio (B. O. C. y L. 26-7-95) sobre atribución de funciones y servicios en materia de trabajo, este Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social acuerda:

1.º - Ordenar la inscripción del Acta de Modificación del Artículo 34 del convenio colectivo de Industria de Hostelería para

la provincia de Burgos, con vigencia desde 1 de enero de 1995 hasta el 31 de diciembre de 1995.

2.º - Notificar este acuerdo a la Comisión Paritaria.

3.º - Disponer su publicación obligatoria y gratuita en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Burgos, 30 de noviembre de 1995. — El Jefe del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social, Juan Carlos Acosta Camps.

9105.-3.705

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO

Servicio Territorial

Con fecha 5 de diciembre de 1995 se han dado por finalizadas las operaciones de amojonamiento provisional de líneas conocidas en el deslinde del monte "Orazas y Pedulares", número 344 del C.U.P de la Provincia de Burgos, y de la pertenencia de la Junta Administrativa de Torres de Abajo, en el Término Municipal de Valle de Valdebezana, operaciones que fueron previamente anunciadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 151, de fecha 9 de agosto de 1994 y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Valle de Valdebezana.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 93 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, se comunica a los interesados que el plano de las líneas amojonadas y las actas de la operación efectuada, se encuentran a su disposición en las oficinas de esta Jefatura (calle Juan de Padilla s/n. 09006 Burgos), pudiendo presentar en las mismas, dentro del plazo de un mes, a partir de la publicación del presente, los que no estuvieran conformes con la línea perimetral determinada por los piquetes colocados en el terreno y reflejada en el correspondiente plano, la reclamación que convenga a su derecho, debiendo hacerse constar claramente con referencia a los mencionados piquetes, la parte de la línea reclamada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Burgos, 5 de diciembre de 1995. — El Jefe de la Sección de Coordinación del Medio Natural, Antonio Cuevas Gómez.

9182.-3.135

Asunto: Información pública sobre expedientes de autorización por la Comisión Provincial de Urbanismo de edificaciones e instalaciones de utilidad pública e interés social y viviendas familiares en suelo no urbanizable y urbanizable no programado.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.3.2 c del Real Decreto Legislativo 1/1992 de 26 de junio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana y 44.2 del Reglamento de Gestión Urbanística, se someten a información pública los siguientes expedientes:

Expte. 196/95. — Construcción de dos naves (almacén y envejecimiento) anejas a la actual bodega, promovido por don Julián Calvo Pérez en representación de Bodegas Valle del Monzón, S.L., Quintana del Pidio.

Expte. 197/95. — Construcción de vivienda unifamiliar promovida por don José María Ortega Romo en Villalba de Duero.

Expte. 198/95. — Construcción de una estación base de telefonía móvil, promovida por Aritel, S.A., en Villarmero. Alfoz de Quintanadueñas.

Expte. 199/95. — Construcción de una vivienda unifamiliar promovida por don Jesús María Sastre Gómez en La Horra.

Expte. 200/95. — Construcción de un área de servicio en la Autopista A-1, p. k. 12, promovida por don José Ramón Cama-

rero Merino, en representación de Eurovías C.E.A., S.A. en Quintanapalla.

Estas publicaciones no suponen reconocimiento de derecho alguno y no tienen otros efectos que la admisión a trámite de los expedientes y apertura del plazo de información pública por espacio de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que se produzca su publicación, pudiéndose examinar los expedientes y formular alegaciones ante la Comisión Provincial de Urbanismo, sita en el Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Glorieta de Bilbao, s/n., 2.ª planta, de esta capital.

Burgos, 29 de diciembre de 1995. — La Jefe del Servicio Territorial, P.A., María del Rosario Martín Burgos.

218.-5.700

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Area de Estructuras Agrarias

Terminada la publicación del Acuerdo de Concentración Parcelaria de la zona de Aforados de Moneo (Burgos), el Servicio Territorial de la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León en Burgos, en uso de las facultades concedidas en el artículo 54 de la Ley 14/1990 de 28 de noviembre de Concentración Parcelaria de Castilla y León, ha resuelto entregar la posesión y poner por tanto, a disposición de los interesados, las fincas de reemplazo que respectivamente les correspondan, a partir del día en que este aviso se haga público en el «Boletín Oficial» de la provincia. En el Ayuntamiento de Aforados de Moneo (Burgos), se hallan expuestos los planos de la zona y una relación de propietarios y de los lotes adjudicados a cada uno, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 56 de la citada Ley.

Se tendrá en cuenta lo establecido en el plan de siembras de la zona, y asimismo todo lo que con carácter general esté regulado por la Consejería.

Burgos, 19 de diciembre de 1995. — El Jefe del Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería, Manuel Junco Petrement.

9404.-3.000

DIPUTACION FORAL DE VIZCAYA

Departamento de Obras Públicas

Incoado expediente administrativo número 9500013391 a don Pedro Luis Puras González, con domicilio en la calle Moral, 24, de Burgos, como presunto responsable de la rotura de 16 m.l. de bionda, en la carretera N-637, tramo Cruces-Erletxe por Rontegi, P.K. 11,800, el día 13 de abril de 1995, con el vehículo matrícula BU-8295-S, daños cuyo importe asciende a la cantidad de ochenta y nueve mil seiscientos (89.600) pesetas, e intentada la preceptiva notificación de la obligación de resarcimiento por el procedimiento ordinario que ha resultado fallida, por medio del presente anuncio se comunica al interesado que, en virtud de lo dispuesto en los artículos 53 y concordantes de la Norma Foral 2/93, de 18 de febrero, de Carreteras de Bizkaia, dispone de un plazo de quince (15) días, contados a partir de la fecha de publicación, para ejercer su derecho a la audiencia y formular las alegaciones que estime pertinentes en la Sección de Explotación de la Dirección General de Carreteras del Departamento Foral de Obras Públicas (calle Ibáñez de Bilbao, 20, 2.ª), con la advertencia de que si así no lo hiciera, pasado el indicado plazo se continuará con la tramitación del expediente hasta su resolución definitiva. Todo ello de acuerdo con los citados artículos 53 y concordantes de la Norma Foral 2/93, de 18 de febrero de Carreteras de Bizkaia y 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre,

de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Bilbao, a 28 de noviembre de 1995. — El Diputado Foral de Obras Públicas, José Félix Basozabal Zamakona.

9062.-3.000

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

Delegación de Burgos

Para general conocimiento, se comunica que ante la ausencia de don Juan Antonio Gallego Cantero, N.I.F. 13093965 L, en su domicilio de Burgos, calle Morco, 1, que ha impedido la notificación de varias diligencias de embargo, que a continuación se reseñan, y de conformidad con el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se publica este edicto y se advierte al deudor de que comparezca, por sí o por medio de representante, en el expediente ejecutivo que se le sigue. Transcurridos ocho días hábiles desde la publicación del mismo sin personarse el interesado, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

Actos que se notifican:

- Diligencia de embargo de cuentas bancarias.

Número de justificante: 099520006182N, 099520006468E, 099520006460Z, 099520006461S, 099520006459J, 099520006467K.

- Diligencia de embargo de valores negociables a corto plazo:

Número de justificante: 099523001157L, 099523001146P.

Burgos, 29 de noviembre de 1995. — La Jefe de la Dependencia de Recaudación, Purificación Carballeira Bao.

8950.-3.800

Para general conocimiento, se comunica que ante la ausencia de doña Begoña Fernández Hierro, N.I.F. 13.077.366, en su domicilio de Burgos, calle Pablo Casals, 12 - 1B, que ha impedido la notificación de varias diligencias de embargo, que a continuación se reseñan, y de conformidad con el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se publica este edicto y se advierte a la deudora de que comparezca, por sí o por medio de representante, en el expediente ejecutivo que se le sigue. Transcurridos ocho días hábiles desde la publicación del mismo sin personarse la interesada, se le tendrá por notificada de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

Acto que se notifica:

- Diligencia de embargo de valores negociables:

Número de justificante: 099523001081N.

Burgos, 29 de noviembre de 1995. — La Jefe de la Dependencia de Recaudación, Purificación Carballeira Bao.

8951.-3.000

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

TRIBUNAL ECONOMICO ADMINISTRATIVO REGIONAL DE CASTILLA Y LEON

Sala de Burgos

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 4.º del artículo 87 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Eco-

nómico-Administrativas de 20 de agosto de 1981, esta Sala Desconcentrada ha acordado poner de manifiesto por término de 15 días hábiles a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, a Farymer, S.A., el expediente incoado a su instancia con el número 9/1031/93 por el concepto de Territorial Urbana a fin de que dentro del citado plazo pueda formular escrito de alegaciones y proposición de prueba.

No habiéndose podido notificar a dicho reclamante en el domicilio que oportunamente señaló, se hace por medio del presente anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 90 del referido Reglamento de Procedimiento.

Burgos, 18 de diciembre de 1995. — Por delegación del Secretario, la Jefa del Servicio de Coordinación, Martina Martín López.

9371.-3.000

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 4.º del artículo 87 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas de 20 de agosto de 1981, esta Sala Desconcentrada ha acordado poner de manifiesto por término de 15 días hábiles a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, a Marquina Salas, José Manuel, el expediente incoado a su instancia con el número 9/609/94 por el concepto de Renta Personas Físicas a fin de que dentro del citado plazo pueda formular escrito de alegaciones y proposición de prueba.

No habiéndose podido notificar a dicho reclamante en el domicilio que oportunamente señaló, se hace por medio del presente anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 90 del referido Reglamento de Procedimiento.

Burgos, 18 de diciembre de 1995. — Por delegación del Secretario, la Jefa del Servicio de Coordinación, Martina Martín López.

9372.-3.000

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Unidad de Recaudación Ejecutiva de Burgos

El Recaudador Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social número uno de Burgos, hace saber:

Que en expediente administrativo de apremio seguido por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva número uno de Burgos a don José A. Temiño Cabia, con domicilio en Modúbar de la Emparedada (Burgos), por sus débitos al Instituto Nacional de Empleo, con fecha 3 de noviembre de 1995, se dictó la siguiente providencia:

Notificados a don José A. Temiño Cabia los débitos perseguidos en expediente administrativo de apremio que se le instruye, conforme a lo dispuesto en el artículo 106 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social y habiendo transcurrido el plazo de 24 horas sin haberlos satisfecho, procédase a la traba de bienes y derechos del deudor en cantidad suficiente para cubrir el principal del débito a la Seguridad Social, recargo de apremio y costas del procedimiento, observándose en el embargo el orden y limitaciones de los artículos 111, 112 y 113 del citado Reglamento.

En cumplimiento de la anterior providencia, en virtud de lo establecido en la Disposición Transitoria Segunda del Real Decreto 1637/1995 de 6 de octubre (B.O.E. número 254 de 24 de octubre), se acuerda proceder al embargo del inmueble de su propiedad en favor del Instituto Nacional de Empleo, que a continuación se detalla:

Tomo, 3.703. Folio, 63. Finca, 2.312.

Rústica y urbana: Finca en Modúbar de la Emparedada.

En cuanto a la finca rústica, polígono 10, parcelas 349, 350 y 351, correspondientes a las parcelas 3.538, 3.537 y 3.536, del polígono 1 del catastro actual, con una superficie de 5.400 m.² y en cuanto a la zona urbana, con una superficie total de 1.993 m.². Todo como una sola finca, linda: Al norte, con finca de Gerardo García y calle Saldaña; sur, río del Caño; este, camino de la Fuente; y oeste, camino Cojóbar. Esta finca se ha formado por agrupación de las número 2.309 a la 2.311, folios 60 a 62.

Sobre esta finca se han construido diversas edificaciones.

Descubierto: Prestación asist. indebidamente percibida, período 8/93 y 9/93, C.D. número 500432/95.

Débitos: 43.896 pesetas de principal, más 8.779 pesetas de recargo de apremio, más los gastos y costas que se produzcan hasta la ultimación del expediente que son presupuestados en 100.000 pesetas.

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 129 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, por la presente se notifica al deudor, a su cónyuge, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios, si los hubiere, la transcrita diligencia de embargo.

Al mismo tiempo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 129 y 140 del expresado Reglamento, se les requiere para que entreguen en esta Oficina, sita en calle Vitoria número 16 de Burgos, en el plazo de 15 días, los títulos de propiedad de las fincas embargadas, con la advertencia de que, de no hacerlo, serán suplidos a su costa.

Contra este acto de gestión recaudatoria podrá interponerse recurso ordinario, en el plazo de un mes, contado desde el día de la notificación, ante la Subdirección de Recaudación de esta Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, conforme a lo dispuesto en los artículos 182, 183 y 184 del Real Decreto 1637/1995 de 6 de octubre (B.O.E. número 254 de 24 de octubre) advirtiéndoles que el citado recurso no interrumpe el procedimiento, salvo en lo dispuesto en el artículo 184.2 del citado Reglamento.

Burgos, 15 de diciembre de 1995. — La Recaudadora Jefe de la Unidad, Dolores Morales Viamonte.

9373.-11.210

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Unidad de Recaudación Ejecutiva de Miranda de Ebro

Notificación de embargo de bienes

La Recaudadora de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Tesorería General de la Seguridad Social en Miranda de Ebro (Burgos), hace saber:

Que en el expediente administrativo de apremio número 95/377, que se instruye en esta Unidad de Recaudación contra don Oscar Cantero Gallego, por débitos a la Seguridad Social, con fecha 9 de octubre de 1995, se ha dictado la siguiente providencia:

Notificados a don Oscar Cantero Gallego, los débitos perseguidos en este expediente, conforme a lo dispuesto en el artículo 105 y siguientes del Real Decreto 1517/1991 de 11 de octubre, por el que se aprueba el reglamento general de recaudación de los recursos del sistema de la Seguridad Social (B.O.E. número 256 de 25 de octubre de 1991) y habiendo transcurrido el plazo de 24 horas sin haberlos satisfecho, procédase a la traba de los bienes del deudor en cantidad suficiente para cubrir el principal del débito a la Seguridad Social, recargos y costas de procedimiento, observándose en el embargo el orden y limitaciones de los artículos 111, 112 y 113 del reglamento.

En virtud de la providencia que antecede y no conociéndose otros bienes embargables con anterioridad según el orden de prelación que señala el artículo 113 del reglamento, se acuerda proceder al embargo del siguiente bien:

Vehículos matrículas BU-3375-F y NA-7259-L.

Según establece el artículo 128.4 del Real Decreto 1637/1995 de 6 de octubre (B.O.E. número 254 de 21-10-95) por el que se aprueba el Reglamento General de recaudación de los recursos del sistema de la Seguridad Social, se le requiere para que en un plazo de cinco días ponga a disposición de esta Unidad los vehículos embargados, junto con su documentación y las llaves necesarias para su apertura, funcionamiento y custodia, advirtiéndole que en caso contrario podrán ser suplidos a su costa.

Descubiertos: Certificación de descubierto número 94/1698980, del régimen especial de trabajadores autónomos.

Débitos: 72.369 pesetas de principal, más 14.475 pesetas de recargo de apremio, más las costas que se originen hasta la ultimación del procedimiento ejecutivo de apremio y que se estiman en 200.000 pesetas.

Depositario: Se nombra depositario provisional de los bienes embargados a don Oscar Cantero Gallego, con domicilio en calle Almirante Bonifaz, 10, de Miranda de Ebro, con las responsabilidades contenidas en el artículo 138.3 del reglamento que establece: "el depositario incurrirá en responsabilidad civil o penal por incumplimiento de las obligaciones que le incumban como tal. Asimismo será responsable solidario de la deuda hasta el límite del importe librado cuando colabore o consienta en el levantamiento de los bienes embargados, responsabilidad que le será exigida conforme al procedimiento establecido en el artículo 11 del presente reglamento".

Recurso: Contra el presente acto de gestión recaudatoria podrá formularse recurso ordinario, en el plazo de un mes, ante la Subdirección de Recaudación de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Burgos.

El procedimiento de apremio únicamente se suspenderá en los supuestos contemplados en el artículo 184 del reglamento.

La presente notificación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos se efectúa por haber resultado sin efecto la notificación personal del deudor Oscar Cantero Gallego, en su último domicilio conocido sito en Miranda de Ebro y surte todos los efectos legales según el Real Decreto 1637/1995 de 6 de octubre.

En Miranda de Ebro, a 14 de diciembre de 1995. — La Recaudadora Ejecutiva, Rosa Casado Recio.

9205.-4.180

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

**DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO,
SEGURIDAD SOCIAL Y ASUNTOS
SOCIALES DE CIUDAD REAL**

Sanciones y liquidaciones

Don Ramón Gallego Gil, Director Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales de Ciudad Real, de acuerdo con lo dispuesto en el número 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11), hace saber al interesado abajo relacionado que se ha dictado resolución sancionadora en el expediente que se señala y que no ha podido ser comunicada por ausencia, ignorado paradero o rehusado.

El expediente estará de manifiesto durante un mes desde la fecha de esta publicación en la Dirección Provincial de Trabajo, S. Social y Asuntos Sociales de Ciudad Real, calle Alarcos, 24,

4.ª planta. El importe de las sanciones y liquidaciones puede hacerse efectivo en la forma y plazo establecidos. Al mismo tiempo, se advierte del derecho que le asiste para interponer los recursos procedentes. Una vez firmes, se continuará el procedimiento reglamentario, que concluye con su exacción por vía de apremio.

Acta de infracción Seguridad Social:

Número acta, 118/95. Sujeto responsable, Esabe Cinegética, S.L. Localidad, Burgos. Importe, 50.100 pesetas.

Ciudad Real, 17 de noviembre de 1995. — El Director Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales, Ramón Gallego Gil.

8996.-3.000

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

Secretaría General

Dña Montserrat González Galerón, con domicilio en calle Emperador, 34, 1.ª G, Burgos, solicita autorización para plantación de 70 árboles frutales próximos al arroyo La Vega, en término municipal de Villadiego (Burgos).

Información pública:

La autorización solicitada comprende la plantación de 70 árboles frutales, próximos al río arroyo La Vega, en el paraje "La Cubeta", con superficie de 0,10 hectáreas, en término municipal de Villadiego (Burgos).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 81 del reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986 de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de 30 días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la alcaldía de Villadiego (Burgos) o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia (AR-P16.033/95).

Valladolid, 1 de diciembre de 1995. — El Secretario General, Elías Sanjuán de la Fuente.

9406.-3.000

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO

Comisaría de aguas

La Junta Administrativa de Cucho solicita la concesión de dos aprovechamientos de agua a derivar de dos fuentes, una denominada "Fuente del Pueblo", de un caudal medio de 0,18 l./seg. y la otra llamada "Suceso", de un caudal medio de 0,13 l./seg., con destino ambas a fuentes públicas, en el término municipal de Condado de Treviño (Burgos).

En la documentación presentada se describe que la fuente del pueblo se capta mediante una arqueta de donde parte una tubería de 150 metros de longitud, que lleva el agua hasta el depósito regulador del que se abastece toda la población, y la segunda fuente se recoge en otra arqueta, de donde parte una tubería de 16 m. de longitud que lleva el agua a un abrevadero de 9,00 m. x 0,60 m. x 0,30 m. donde exclusivamente es empleada para dar de beber al ganado.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta, números 24-28, 50006 Zaragoza, dentro del plazo de 20 días hábiles contados a partir de esta publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia. Durante ese plazo estará de manifiesto el expediente y docu-

mentos técnicos, a las horas hábiles, en las oficinas de la indicada Confederación Hidrográfica del Ebro.

Zaragoza, 20 de noviembre de 1995. — El Comisario de Aguas, en funciones, Fermín Molina García.

9331.-5.130

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL NORTE

Comisaría de Aguas

Información pública

Don José Llopert Doñate, con domicilio en plaza Celestino M.^º del Arenal, número 11, 8.^º C, en Bilbao, solicita de esta Confederación Hidrográfica del Norte la correspondiente concesión administrativa para aprovechar un caudal instantáneo de 0,8 l./seg. (18,00 m.³/día) de agua del Arroyo Picón, en Menamayor, en T.M. de Valle de Mena (Burgos) con destino a riego de 0,36 Ha.

Las aguas se toman del arroyo mediante una motobomba de 1 C.V. de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de 30 días, contados a partir del siguiente a la fecha del «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, en que se publique este anuncio, a fin de que, quienes se consideren perjudicados con la concesión solicitada, puedan presentar sus reclamaciones durante el indicado plazo, en la alcaldía de Valle de Mena, o en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica del Norte, Comisaría de Aguas, en Bilbao, calle Gran Vía, número 57, 7.^º izda. donde estará de manifiesto el expediente de que se trata.

Bilbao, 11 de diciembre de 1995. — El Secretario General, P.O., el Jefe de Servicio, Lupicinio Sáez Sagredo.

9374.-3.000

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Sección Hacienda. — Negociado Contratación

Resolución del Ayuntamiento de Burgos, por la que se anuncia el acuerdo por el que se estiman alegaciones contra el pliego de condiciones económico-administrativas y técnicas que sirven de base al concurso de anteproyectos sobre instalaciones y explotación de redes de telecomunicaciones y televisión por cable.

La Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 1995, acordó:

1.^º - Estimar las siguientes alegaciones presentadas por don José María Román Crespo, actuando en nombre y representación de Televisión Burgos, S.A., contra el pliego de condiciones económico-administrativas y técnicas que sirven de base al concurso de anteproyectos sobre instalaciones y explotación de redes de telecomunicaciones y televisión por cable, en los siguientes términos:

a) Alegación respecto del párrafo 5.^º del epígrafe I, referida a la posibilidad de desistimiento por el Ayuntamiento en la ejecución del Proyecto Definitivo, sin que el adjudicatario pueda exigir indemnización alguna, entendiendo que dicha facultad asiste a la Corporación, hasta tanto no se apruebe el Proyecto Definitivo, mientras que las consecuencias dimanantes del desistimiento acordado con posterioridad a dicha aprobación, serán las que determine la legislación aplicable.

b) Alegación respecto del punto 39 del epígrafe IV, que contempla la exigencia de que ninguna persona física o jurídica pueda ser titular, directa o indirectamente, de más del 25% de las acciones de la Sociedad, dejando sin efecto esta condición y teniéndola por no puesta, al objeto de garantizar la libre concurrencia.

2.^º - Desestimar el resto de las alegaciones formuladas por don Cándido Palacios Fernández, actuando en nombre y como portavoz del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Burgos y por don José María Román Crespo, actuando en nombre y representación de Televisión Burgos, S.A.

3.^º - Aplazar la licitación, al amparo del artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, prorrogando el plazo para presentar proposiciones en 20 días naturales, siguientes a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Burgos, 19 de diciembre de 1995. — El Alcalde, Valentín Niño Aragón.

9332.-5.130

Resolución del Ayuntamiento de Burgos, por la que se hace pública la adjudicación del concurso para contratar la organización de diversos cursos destinados a colectivos en desventaja social.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace pública la adjudicación de mencionados cursos a las empresas que a continuación se indican.

a) Curso de formación de albañilería básica y curso de iniciación a la alfabetización, comprendidos dentro del Programa de Actuación en el poblado gitano de Bakimet, a don Jesús Miguel Arenas, por precio de 2.199.500 pesetas, incluido I.V.A. y demás tributos de las distintas esferas fiscales.

b) Curso de ayudante de cocina, comprendido dentro del Programa Formativo de Inserción Socio-Laboral para perceptores del Ingreso Mínimo de Inserción Socio-Laboral (I.M.I.) y otros colectivos en desventaja social, a don Jesús Miguel Arenas, por un precio de 6.000.000 de pesetas, incluido I.V.A. y demás tributos de las distintas esferas fiscales.

c) Curso de camarero de comedor y de barra, comprendido dentro del Programa Formativo de Inserción Socio-Laboral para perceptores del Ingreso Mínimo de Inserción (I.M.I.) y otros colectivos en desventaja social, a la Sociedad Civil "Arasti Barca María de los Angeles y Miguel Antonio", por precio de 2.888.400 pesetas, incluido I.V.A. y demás tributos de las distintas esferas fiscales.

Burgos, 20 de diciembre de 1995. — El Alcalde, Valentín Niño Aragón.

9376.-3.563

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

RECAUDACION MUNICIPAL

Don Luis Alonso Polo, Recaudador y Agente Ejecutivo del Excelentísimo Ayuntamiento de Burgos, hace saber:

Que intentada la notificación de la providencia de apremio de los valores incluidos en la certificación colectiva, que más adelante se indica, en los domicilios de los contribuyentes que igualmente se expresan, y resultando desconocidos en los mismos, a los efectos de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 103.6 del Reglamento General de Recaudación, se publica el presente edicto a fin de que comparezcan, por sí o por medio de representante, en el expediente ejecutivo, en el plazo de ocho días a partir de la publicación del presente edicto, advirtiéndoles que de no comparecer se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta la finalización del procedimiento, correspondiente a los débitos no abonados en período voluntario, y referidos al concepto, ejercicios y cargos siguientes:

Cargo	Concepto	Fecha P. apremio	Cargo	Concepto	Fecha P. apremio
803/91	Actividad 1991	25-9-91	111, 133, 724	Activ. 89 y 90	16-9, 18-10, 26-3,
802/91	Inmuebles 1991	25-9-91	151 y 743/91		11-12 y 29-4-91
102/91	Apertura estab. 1990	9-7-91	775/91	Radicación 1990	18-6-91
800/91	I.C.V. 1991	17-6-91	804 y 805/91	Licencia Fiscal 1991	23-1-92
806, 6103/91	I.B.I. 91 y C.U. 87	20-1-92 y 9-7-91	806/91	I.B.I. 1991	20-1-92
357/90	Lc. Fiscal Comercial y Urbana 1990	4-2-91			
99, 126, 146 y 161/91	Plusvalía 91	9-7, 16-9, 18-10 y 11-12-91	Firmaron conjuntamente los Srs. Interventor y Tesorero, las certificaciones de descubierto y providencias de apremio en las fechas indicadas anteriormente.		

Cargo	Recibo	Expediente	N.I.F.	Nombre	Domicilio	Importe
99/91	2657	104937	16457995	RUIZ DE LA CONCEPCION SATURNIN	CL TRAVESIA DEL MERCADO, 2, BJ, 1	58.065
99/91	2664	108447	12871279	GIL MANZANEDO SATIRO	CL FRANCISCO GRANDMONTA, 9, 9	65.843
99/91	2666	89065	2173723	GARCIA CRESPO ELEUTERIO	UB PLANTIO EL,	20.551
99/91	2671	106726	13065392	HERNANDO MEDRANO ROBERTO	CL SANTA CLARA, 36, 4, A	31.187
99/91	2676	86825	13094340	PASCUAL SACRISTAN JOSE ANTONIO	CL LUIS ALBERDI, 21, 1, A	21.345
99/91	2689	100039	12893137	HERNANDO MARTIN MOISES	AV REYES CATOLICOS, 21, 3, DR	8.885
99/91	2692	111176	12870660	ESPIGA MORQUECHO VICENTA	CL MADRID, 65, 1, DR	65.749
99/91	2701	103791	16453345	FERNANDEZ GONZALEZ ILDEFONSO A	CL VITORIA, 239, 7, B	65.126
99/91	2802	86580	72016916	PELAYO SAÑUDO JOSEFINA	CL LAVADEROS, 31, BJ, 2	8.995
111/91	3285	111085	9110222	TECNICAS CALOR ACUMULADO S.A.	CL JUAN RAMON JIMENEZ, BJ, F9	17.750
111/91	3286	102002	9063710	REDES DISTRIBUCION GAS SA LABO	BO SAN CRISTOBAL, 9	17.750
111/91	3290	26239	38749956	GOMEZ MARTINEZ AGAPITO	CL PETRONILA CASADO, 18, 1, E	3.817
111/91	3316	112801	78642592	N.Z.RS.A.	CL SAN MARCOS, 3	4.437
111/91	3355	94535	331074	SACIBUR S.C.L	CL JUAN RAMON JIMENEZ, S/N.	2.218
111/91	3374	111085	9110222	TECNICAS CALOR ACUMULADO S.A.	CL JUAN RAMON JIMENEZ, BJ, F9	12.636
111/91	3375	102002	9063710	REDES DISTRIBUCION GAS SA LABO	BO SAN CRISTOBAL, 9	12.708
126/91	3826	114502	13033131	ALVAREZ ALVAREZ CESAR	CL PEÑALARA, 15, 1, B	71.148
133/91	3892	101527	9105479	BANARDI S.A.	PZ CLUNIA (PARTICULAR), S/N, BJ, 2	12.650
133/91	3918	50842	14940796	ORTEGA SANZ ABEL	CL LUIS ALBERDI, 7, 7, A	15.168
133/91	3932	110363	525999	TONE AMERICA SOL S.L.	PJ FERNANDO DE ROJAS, 3, BJ, 1	9.486
133/91	3948	101527	9105479	BANARDI S.A.	PZ CLUNIA (PARTICULAR), S/N, BJ, 2	9.548
133/91	3964	50842	14940796	ORTEGA SANZ ABEL	CL LUIS ALBERDI, 7, 7, A	9.245
133/91	3974	110363	525999	TONE AMERICA SOL S.L.	PJ FERNANDO DE ROJAS, 3, BJ, 1	2.691
146/91	4186	113893	12233319	REDONDO MARTINEZ ANGEL LUIS	CL PETRONILA CASADO, 35, 1, E	14.565
146/91	4214	68605	13072498	ALONSO MARTIN JOSE	CL SEXTIL (VILLAFRIA), 4, 4, D	1.635
146/91	4229	90784	9014119	COOPERATIVA VIVIENDAS SANTO TO	CL VITORIA, 164, 1, 13	9.858
146/91	4243	105310	37220882	MARQUEZ MORILLO PEDRO	CL VITORIA, 177, 1, A	8.546
146/91	4248	114116	13105211	CALZADA MATA JOSE IGNACIO	AV VALENCIA DEL CID, 4, 9, B	8.300
151/91	4489	107077	9088162	INDUSTRIAS HOFFMAN S.A.	CL VITORIA, 265, BJ	6.025
151/91	4495	100805	9106782	ALCALDE GARCIA VICTOR Y OTRA	CL NTRA SRA DE FATIMA, 22, BJ, 2	24.100
151/91	4598	100805	9106782	ALCALDE GARCIA VICTOR Y OTRA	CL NTRA SRA DE FATIMA, 22, BJ, 2	6.050
161/91	4763	36703	13076958	BLANCO MEDINA JAVIER D NIÑO JE	QUINTANILLA VIVAR,	10.732
161/91	4773	74613	13035664	LETE HUARTE JUAN BAUTISTA	CL VITORIA, 164	8.640
161/91	4776	79835	13122317	PRIETO PARA FRANCISCO JAVIER	CR ARCOS, 50	6.760
161/91	4788	90784	9014119	COOPERATIVA VIVIENDAS SANTO TO	CL VITORIA, 164, 1, 13	12.960
724/91	770	115414	16254515	SAGASTI CRESPO JOSE ANTONIO	AV GRAL YAGUE, 11, BJ, 2	30.340
724/91	784	115414	16254515	SAGASTI CRESPO JOSE ANTONIO	AV GRAL YAGUE, 11, BJ, 2	24.080
743/91	1637	90360	9046392	COMERCIAL AGRONORTE S.A	CL RIBERA, S/N, BJ, 8	60.000
775/91	2041	96584	28676443	SERVITRANS S.C.L.	CL JUAN RAMON JIMENEZ, S/N.	25.272
800/91	50	12660	13071918	NUÑEZ MOVILLA TOMAS PAULINO	CL LAIN CALVO, 13, 1	5.940
800/91	198	57595	13019184	JIMENEZ HERNANDEZ ENRIQUE	CM VILLAFRANCA, 46, 1, 3	5.940
800/91	587	12740	13068063	REDONDO PASTOR LUCIO	CL CALZADAS, 23, 3, DR	2.200
800/91	589	29947	14476793	MENARQUEZ CARRETERO JOSE M	AV SANJURJO, 38, 3, 1	2.200
800/91	1364	12740	13068063	REDONDO PASTOR LUCIO	CL CALZADAS, 23, 3, DR	2.200

<i>Cargo</i>	<i>Recibo</i>	<i>Expediente</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Nombre</i>	<i>Domicilio</i>	<i>Importe</i>
800/91	1554	59369	13093863	GARCIA ALONSO DONATO	CL SAN ZADORNIL, 31, 3, IZ	2.200
800/91	1560	57711	13075944	IGLESIAS CUESTA MANUEL	BA INMACULADA, 55	14.520
800/91	1580	63577	13024278	CUEVAS CRUZ MANUEL	CR MADRID-IRUN,	1.320
800/91	1638	43126	9002957	ALFALFAS DESHIDRATADAS S.L.	CL LOPEZ BRAVO, S/N.	5.940
800/91	1692	13200	14855219	RAMIRO IGLESIAS MARIA CARMEN	PS PISONES, 203	5.940
800/91	1711	57711	13075944	IGLESIAS CUESTA MANUEL	BA INMACULADA, 55	2.200
800/91	1728	13166	15786315	POZO FRUTOS MANUEL	AV CID CAMPEADOR, 88	5.940
800/91	1750	13238	14383257	SAITUA GAINZA JUAN	CR MADRID-IRUN,	2.200
800/91	1802	50404	72010158	TORRE SANCHEZ JOSE MARIA	CL VITORIA, 202, 11, A	5.940
800/91	1805	57775	32026950	JIMENEZ LOBATO DOLORES	CR VALLADOLID, 6-KM	5.940
800/91	1876	57711	13075944	IGLESIAS CUESTA MANUEL	BA INMACULADA, 55	14.520
800/91	1968	12660	13071918	NUÑEZ MOVILLA TOMAS PAULINO	CL LAIN CALVO, 13, 1	5.940
800/91	2157	43126	9002957	ALFALFAS DESHIDRATADAS S.L.	CL LOPEZ BRAVO, S/N.	7.370
800/91	2498	12740	13068063	REDONDO PASTOR LUCIO	CL CALZADAS, 23, 3, DR	5.940
800/91	3578	43080	38520637	AYUSO LLANOS LUIS	CL LLANA DE AFUERA, 6, 1, E	20.680
800/91	3905	56629	13082165	ORTIZ GARCIA JESUS MARIA	CL ARZOBISPO DE CASTRO, 3, 1, A	5.940
800/91	4157	58184	13099584	ESTEBAN ROMERO JOSE IGNACIO	BA INMACULADA LETRA "K", 1, 4, IZ	5.940
800/91	4441	124181	1885238	AUCONE GRACIA	CL VITORIA, 173, 3, D	5.940
800/91	4638	58184	13099584	ESTEBAN ROMERO JOSE IGNACIO	BA INMACULADA LETRA "K", 1, 4, IZ	2.200
800/91	5333	103429	13130407	IGLESIAS GUERCA MARGARITA	CL ARCO DE SAN ESTEBAN, 1, 4, 2	5.940
800/91	6292	58415	13053728	FERNANDEZ LANDETA FCO JAVIER	VIVAR DEL CID,	5.940
800/91	7704	62993	71234591	BERRIO BERRIO JOSE LUIS	CL CASCAJERA, 12	5.940
800/91	8099	52920	13056696	GARCIA GIL JUAN JESUS	CL LAIN CALVO, 31, 2, C	2.640
800/91	8106	58549	17845979	BLASCO GARCIA JOSE FRANCISCO	PZ SAN BRUNO, 6	5.940
800/91	9088	96234	41093935	INFANTE FERNANDEZ MARIA TERESA	CL SEXTIL (VILLAFRIA), 3	5.940
800/91	10234	52920	13056696	GARCIA GIL JUAN JESUS	CL LAIN CALVO, 31, 2, C	12.540
800/91	12890	28114	13014108	HERNANDEZ ORTEGA JOSE MARIA	PZ SAN JUAN DE LOS LAGOS, 9, 4, C	5.940
800/91	13026	5568	13076111	AVENDAÑO VENERO JUAN CARLOS	CL PADRE SILVERIO, 2, 8, A	5.940
800/91	16891	58415	13053728	FERNANDEZ LANDETA FCO JAVIER	VIVAR DEL CID,	5.940
800/91	17580	43080	38520637	AYUSO LLANOS LUIS	CL LLANA DE AFUERA, 6, 1, E	2.640
800/91	17599	16338	13033245	MIGUEZ RUIZ FERNANDO PABLO	CL MADRID, 36	12.540
800/91	18002	55832	15023257	GARCIA SAIZ DEMETRIO	CL MADRID, 34, 1, A	2.200
800/91	19096	57261	13683616	GONZALEZ ALBO MARIANO	AV CID CAMPEADOR, 16, 8	12.540
800/91	19097	57261	13683616	GONZALEZ ALBO MARIANO	AV CID CAMPEADOR, 16, 8	3.080
800/91	21110	97514	13080613	PEREZ ORTUÑO CARLOS	CL PADRE SILVERIO, 4, 6, D	5.940
800/91	22752	62993	71234591	BERRIO BERRIO JOSE LUIS	CL CASCAJERA, 12	14.520
800/91	24302	47924	12681804	ANTON SANTAMARIA ANTONIO	CL EUROPA, 6	12.540
800/91	24796	47924	12681804	ANTON SANTAMARIA ANTONIO	CL EUROPA, 6	12.540
800/91	29270	50048	40839395	ROCA GUARDIA AMPARO ROSA	CL CONDESA MENCIA, 118, 5, C	5.940
800/91	33903	52920	13056696	GARCIA GIL JUAN JESUS	CL LAIN CALVO, 31, 2, C	12.540
800/91	35677	52920	13056696	GARCIA GIL JUAN JESUS	CL LAIN CALVO, 31, 2, C	12.540
800/91	40457	97833	13085235	GANDIA RUIZ JOSE MIGUEL	PZ LAVADEROS, 1, 5, C	7.370
800/91	43234	100910	50693070	FERNANDEZ HONTORIA GANDARIAS ALVARO	CL SOLANO, 35	12.540
800/91	43767	124181	1885238	AUCONE GRACIA	CL VITORIA, 173, 3, D	12.540
800/91	45527	104022	1488855	CASTAÑEDA TERESA LUCIA	CL LLANA DE AFUERA, 12	5.280
800/91	45879	58184	13099584	ESTEBAN ROMERO JOSE IGNACIO	BA INMACULADA LETRA "K", 1, 4, IZ	5.940
800/91	51772	62993	71234591	BERRIO BERRIO JOSE LUIS	CL CASCAJERA, 12	5.940
800/91	51810	104059	13110834	ALONSO ANDRES M CONCEPCION	CL VITORIA, 170, 3, D	5.940
800/91	51893	62993	71234591	BERRIO BERRIO JOSE LUIS	CL CASCAJERA, 12	14.520
800/91	52012	59161	13081449	ALBENDEA TEMIÑO ANA MARIA	PZ ANTONIO JOSE, 2, 7, B	5.940
800/91	52521	14230	327708	PEREZ PEREZ LUIS	CL MADRID, 1, 5, DR	2.200
800/91	52582	50404	72010158	TORRE SANCHEZ JOSE MARIA	CL VITORIA, 202, 11, A	5.940
800/91	52626	59210	12174081	IGLESIAS MANCHADO FELIPE ANDRE	CL SAN NICOLAS, 7	2.200
800/91	52676	32006	13076693	MARTINEZ GONZALEZ JUAN CARLOS	CL SANTIAGO APOSTOL, 50, 3, D	5.940

Cargo	Recibo	Expediente	N.I.F.	Nombre	Domicilio	Importe
800/91	52871	12660	13071918	NUÑEZ MOVILLA TOMAS PAULINO	CL LAIN CALVO, 13, 1	5.940
800/91	53340	49334	25949155	JIMENEZ CAMPOS JUAN MIGUEL	CM CARCEDO,	5.940
800/91	53657	57711	13075944	IGLESIAS CUESTA MANUEL	BA INMACULADA, 55	14.520
800/91	53973	63611	13069674	ESCOBALES TARRO JUAN	CL NUESTRA SEÑORA RETAMAR, 9, 3, B	12.540
800/91	54267	57711	13075944	IGLESIAS CUESTA MANUEL	BA INMACULADA, 55	12.540
800/91	54272	57711	13075944	IGLESIAS CUESTA MANUEL	BA INMACULADA, 55	5.940
800/91	54476	26389	22473708	LOPEZ SOLER JOSE ANTONIO	CL VITORIA, 115, 4, D	5.940
800/91	55034	59369	13093863	GARCIA ALONSO DONATO	CL SAN ZADORNIL, 31, 3, IZ	5.940
800/91	55493	14177	13071012	ORIVE PEÑA M ROSALIA	CL VITORIA, 202, 4, D	5.940
800/91	56039	28114	13014108	HERNANDEZ ORTEGA JOSE MARIA	PZ SAN JUAN DE LOS LAGOS, 9, 4, C	5.940
800/91	56042	57711	13075944	IGLESIAS CUESTA MANUEL	BA INMACULADA, 55	14.520
800/91	56094	58184	13099584	ESTEBAN ROMERO JOSE IGNACIO	BA INMACULADA LETRA "K", 1, 4, IZ	5.940
800/91	56428	97858	13138827	BASTANTE JUSTEL VICTOR JAVIER	CL PUEBLA, 30, 2	770
800/91	58548	45118	11697908	SANTOS CASAS JESUS		2.200
804/91	812	50765	9033739	AGENCIA TRANSPORTES SAN MARTIN	CL LAVADEROS, 47, BJ, 1	32.323
804/91	1310	59161	13081449	ALBENDEA TEMIÑO ANA MARIA	PZ ANTONIO JOSE, 2, 7, B	1.010
804/91	1910	87060	13100091	ALEGRE SOTO PAULINO	PZ FRANCISCO SARMIENTO, 1, 9	24.242
804/91	6411	47924	12681804	ANTON SANTAMARIA ANTONIO	CL EUROPA, 6	96.967
804/91	9009	101588	15893460	ARTOLA AZPEITIA VICTORIA	CL VITORIA, 39	27.475
804/91	11306	43080	38520637	AYUSO LLANOS LUIS	CL LLANA DE AFUERA, 6, 1, E	20.203
804/91	32009	100838	13025037	DIEZ DIEGO SOCORRO	CL VITORIA, 187, 4, E	24.242
804/91	32010	100838	13025037	DIEZ DIEGO SOCORRO	CL VITORIA, 187, 4, E	24.242
804/91	50912	15723	13058625	GORDO BARTOLOME EUGENIO	CL VITORIA, 182B, 3, A	12.120
804/91	51001	15723	13058625	GORDO BARTOLOME EUGENIO	CL VITORIA, 182B, 3, A	2.424
804/91	81804	28003	16516155	PEREZ ALBI FAUSTINO	CL CASCAJERA, 4	2.424
804/91	86208	84947	26036301	PRODUCTOS RIAL S.A.	CL PIQUERAS, 38	56.566
804/91	91812	17402	76798492	ROGEL GONZALEZ ALBINO	AV CID CAMPEADOR, 90	42.425
804/91	110006	18206	46003877	VELASCO PEÑA LUIS ANGEL	AV CONSTITUCION ESPAÑOL, 46, 10, C	42.425
804/91	111809	98980	5015764	VINARDELL Y ANSON S.A.	CL CORUÑA LA, 21	40.402
805/91	8406	6319	13054941	GONZALEZ PRIMO JOSE SANTOS	CL JULIO SAEZ DE LA HOY, 6, 2, B	56.566
806/91	203044	104711	12888345	GARACHANA GARCIA AMELIA	CL FERNAN GONZALEZ, 22, 3	2.319
806/91	209030	104830	1701983	MATA RODRIGUEZ M TERESA DE LA	CL CONDADO DE TREVIÑO, 14, 2, A	28.880
806/91	246142	6152	13011381	FERNANDEZ DEL OLMO MARIA BEGOÑA	AV REYES CATOLICOS, 2, 7, B	23.333
806/91	282226	47924	12681804	ANTON SANTAMARIA ANTONIO	CL EUROPA, 6	36.203
806/91	282228	47924	12681804	ANTON SANTAMARIA ANTONIO	CL EUROPA, 6	9.712
806/91	283521	120878	13095332	PRIETO PARA MARIA JESUS	CL SAN ROQUE, 2, 3, D	9.191
806/91	295745	57475	12887988	FABREGAS DEL PILAR Y DIAZ DE CEBALLOS MARIA	CL ARCO DEL PILAR, 10, BJ, 3	4.464
1802/91	61382	60158	13052713	HERRERO GONZALEZ MAURO	CL ALFAREROS, 24, 3, 3	5.220
1802/91	61786	87060	13100091	ALEGRE SOTO PAULINO	PZ FRANCISCO SARMIENTO, 1, 9	5.220
1802/91	63524	99170	4382	ARMADA DIAZ ANTONIA	CR ARCOS, S/N	6.510
1802/91	67428	12740	13068063	REDONDO PASTOR LUCIO	CL CALZADAS, 23, 3, DR	6.510
1802/91	78177	119944	12989410	BASCONCILLOS GARCIA JESUS		6.510
1802/91	86329	63804	13043425	GARCIA MARTINEZ ANTONIO	BA INMACULADA LETRA "D", 5, 2, IZ	5.220
1802/91	92693	28976	14507112	CASTRILLO VICARIO FELIX	CL MADRID, 44, 2, DR	7.825
1802/91	117182	57595	13019184	JIMENEZ HERNANDEZ ENRIQUE	CM VILLAFRANCA, 46, 1, 3	6.510
1802/91	120784	43252	75986906	BERMEJO BABIANO SANTIAGO	CL VITORIA, 198, 1, E	7.812
1803/91	130540	57475	12887988	FABREGAS DEL PILAR Y DIAZ DE CEBALLOS MARIA	CL ARCO DEL PILAR, 10, BJ, 3	5.500
1803/91	133245	28976	14507112	CASTRILLO VICARIO FELIX	CL MADRID, 44, 2, DR	32.760
1803/91	133759	40321	13018007	IBEAS IBEAS JESUS	CL SANTA CRUZ, 26, 1, D	11.000
1803/91	135083	50765	9033739	AGENCIA TRANSPORTES SAN MARTIN	CL LAVADEROS, 47, BJ, 1	11.000
1803/91	137042	28976	14507112	CASTRILLO VICARIO FELIX	CL MADRID, 44, 2, DR	27.320
1803/91	140623	87060	13100091	ALEGRE SOTO PAULINO	PZ FRANCISCO SARMIENTO, 1, 9	32.760
3102/91	2878	107648	26110189	BERONES DE SERVICIOS S.L.	CL COVARRUBIAS, 8, BJ	75.000
4802/91	86329	63804	13043425	GARCIA MARTINEZ ANTONIO	BA INMACULADA LETRA "D", 5, 2, IZ	400

<i>Cargo</i>	<i>Recibo</i>	<i>Expediente</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Nombre</i>	<i>Domicilio</i>	<i>Importe</i>
4802/91	118844	110080	13054518	VILUMBRALES ESTEFANIA MIGUEL A	CL GENERAL SANZ PASTOR, 16, 3, DR	850
5803/91	135083	50765	9033739	AGENCIA TRANSPORTES SAN MARTIN	CL LAVADEROS, 47, BJ, 1	702
5803/91	140623	87060	13100091	ALEGRE SOTO PAULINO	PZ FRANCISCO SARMIENTO, 1, 9	18.490
357/90	1312	110685	9075979	ALBLAN DE SERVICIOS S.A.L	PQ VIRGEN DEL MANZANO, 2, BJ	2.266
357/90	1812	87060	13100091	ALEGRE SOTO PAULINO	PZ FRANCISCO SARMIENTO, 1, 9	11.328
357/90	1908	114886	45419377	ALEJOS TAMAYO JUSTINO	CL SAN PEDRO DE CARDEÑA, 35	25.678
357/90	4312	114896	9049479	ALVAR FAÑEZ MINAYA SDAD.COOP L	CL SALAS, 6	22.656
357/90	5402	110407	13119443	ANDRES MARTINEZ M CRUZ	PZ JOSE ANTONIO, 4, BJ, 10	30.163
357/90	5912	114905	28048098	ANTIBIOTICOS S.A.	AV REYES CATOLICOS, 34, BJ, 8	23.602
357/90	8707	101588	15893460	ARTOLA AZPEITIA VICTORIA	CL VITORIA, 39	25.678
357/90	13308	114939	13089067	BARTOLOME CAMARERO MONSERRAT	CL JUAN RAMON JIMENEZ, 215, BJ, Q2	66.079
357/90	15110	43274	13030311	BORJA JIMENEZ JOSE	PS PISONES, 179	2.266
357/90	15210	34046	13080824	BRAVO CINTAS CLAUDIO	BA PILAR, S/N.	28.320
357/90	15812	63677	9033382	BURGOS GAS S.A.	CR VALLADOLID,	26.434
357/90	15901	63677	9033382	BURGOS GAS S.A.	CR VALLADOLID,	33.982
357/90	16602	114963	3273596	CAJA DE INVERSIONES DEL MEDITE	CL VITORIA, 37	22.656
357/90	17311	114968	9036971	CALZADOS BOGAN SA	CL VILLALON, 57	19.490
357/90	17312	114968	9036971	CALZADOS BOGAN SA	CL VILLALON, 57	2.266
357/90	18202	110253	13110839	CAMPO FERNANDEZ OVIDIO	AV CID CAMPEADOR, 10, 9, D	26.434
357/90	18203	110253	13110839	CAMPO FERNANDEZ OVIDIO	AV CID CAMPEADOR, 10, 9, D	37.759
357/90	18512	114976	12909869	CANTERO MARTINEZ LEONCIO	CM ARRABAL DE SAN ESTEB, 21, 1	2.266
357/90	20311	101638	9067034	CASTELLANA SQUASH CLUB S.A.	AV PALENCIA, 33, BJ, IZ	11.326
357/90	20312	101638	9067034	CASTELLANA SQUASH CLUB S.A.	AV PALENCIA, 33, BJ, IZ	11.328
357/90	20401	101638	9067034	CASTELLANA SQUASH CLUB S.A.	AV PALENCIA, 33, BJ, IZ	20.395
357/90	21610	110426	48220982	CENTRAL DEL TRESILLO SA	CL JULIO SAEZ DE LA HOY, 4	30.163
357/90	21707	114990	26035170	CENTRO INFORMATICA PASCAL S.A.	CL VITORIA, 7	18.881
357/90	21712	114992	9108374	CENTRO ZETA S.A.	CL SAN COSME, 2, 1	943
357/90	21805	114993	48188049	CERAMICAS DOLORES FIGUEROLA S.	CR MADRID-IRUN, 234K	28.320
357/90	23608	101654	9665310	COMERCIAL D.V.P.S.A.	CR LOGROÑO (VILLAYUDA), 109K	188.849
357/90	24511	115006	40010035	COMPañIA SINGER MAQUINAS COSER	CL ALMIRANTE BONIFAZ, 6	37.759
357/90	29002	110439	15333044	CUBILLO SOTO MACARIO		11.328
357/90	30905	115031	13098700	DIEZ ABAD FELISA	CL FEDERICO MARTINEZ VAREA, 1	11.328
357/90	30906	115031	13098700	DIEZ ABAD FELISA	CL FEDERICO MARTINEZ VAREA, 1	11.328
357/90	30907	115031	13098700	DIEZ ABAD FELISA	CL FEDERICO MARTINEZ VAREA, 1	11.328
357/90	32610	27112	13104061	DOMINGO CAMARA BLANCA ESTHER	AV MONASTERIO DE HUELGA, 20A, 1	5.664
357/90	33511	115043	9081464	ELECTERM S.A.LMONTAJES ELECT	CL MANUEL DE LA CUESTA, 3	55.507
357/90	34612	63587	13030751	ESCUDERO JIMENEZ AQUILINO		11.328
357/90	35905	44904	9023284	MARFER S.L.	CL CALLEJA Y ZURITA, 10, BJ	37.759
357/90	38104	104040	9206327	FERSAL ALIMENTACION S.A.	CL TREINTA DE ENERO 196,	11.328
357/90	39801	113782	9058934	INMOBILIARIA FUENTE PRIOR S.A.	CL ALFEREZ PROVISIONAL, 6	11.328
357/90	48608	110620	13093595	GONZALEZ PLAZA ALFONSO	CL RÔMANCERO, 32, 1, C	11.328
357/90	48609	110620	13093595	GONZALEZ PLAZA ALFONSO	CL ROMANCERO, 32, 1, C	2.832
357/90	48902	268	12870185	GONZALEZ RUIZ JESUS	PZ ALONSO MARTINEZ, 1, BJ, IZ	25.678
357/90	49509	115150	9208372	GRABYDER SL	AV CONSTITUCION ESPAÑOL, 72	11.328
357/90	49912	115151	9214321	GRUPO PRIM S.L.	CL HOSPITAL MILITAR, 7, BJ, 1	52.865
357/90	51202	35513	13065967	GUTIERREZ MILLAN ANGEL MARIA	CL CALDERON DE LA BARCA, 4, 4, 15	33.982
357/90	51601	115159	12859917	HALLWAT SA	CR CANILLAS, 144	31.718
357/90	51710	115160	12994303	HERA ALONSO ORENCIO DE LA	CL SOTO (VILLAYUDA), 4	22.656
357/90	52704	101823	12176343	HERNANDEZ VELAZQUEZ EDMUNDO	PZ ALONSO MARTINEZ, 5	18.881
357/90	56807	115189	11403712	ILUMINACIONES MERINO SA	CL PUENTE GASSET, 4	31.718
357/90	56808	115189	11403712	ILUMINACIONES MERINO SA	CL PUENTE GASSET, 4	31.721
357/90	57702	115196	19035510	INST DEPORT Y EDIF PALENTINAS	CL HORTELANOS, 6	79.294
357/90	57912	115198	9047739	INSTALACIONES TECNICAS DE CALE	PZ ALONSO MARTINEZ, 7, 8, 6	79.294
357/90	58001	115198	9047739	INSTALACIONES TECNICAS DE CALE	PZ ALONSO MARTINEZ, 7, 8, 6	79.294

<i>Cargo</i>	<i>Recibo</i>	<i>Expediente</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Nombre</i>	<i>Domicilio</i>	<i>Importe</i>
357/90	58410	101853	13115036	IZQUIERDO HERREROS JOSE LUIS	AV GRAL VIGON, 67	22.656
357/90	60106	101863	9050378	LAPIZ PUBLICIDAD SA	CL VITORIA, 30	37.759
357/90	61007	115211	78475845	LIMBA S.A	CM POLVORIN, 7, BJ	11.328
357/90	61111	101869	9106147	LINMARMOR SL	CL JUAN RAMON JIMENEZ, S/N	31.190
357/90	61509	55926	37594210	LOA HERNANDO ANTONIO	AV CID CAMPEADOR, 89-B, BJ, 4	25.678
357/90	61510	110578	14698205	LOBATO ARGUELLO EVELIA	CL SAN FRANCISCO, 15, BJ, IZ	37.759
357/90	61609	115214	9201740	LOPE ARAUZO M MERCEDES Y OTR	CL SAN JULIAN, 5º	1.133
357/90	63204	101875	9107004	LORMA DISTRIBUIDORA SA	CL SEVERO OCHOA, 55	11.328
357/90	64003	101535	9108614	MAGALDE Y GONZALEZ S.L.	CL VITORIA, 157, 1	37.759
357/90	64106	110696	521785	MAJAH S.L.	CL VITORIA, 142, BJ, DR	37.759
357/90	64107	110696	521785	MAJAH S.L.	CL VITORIA, 142, BJ, DR	22.656
357/90	66510	101894	15138429	MARTIN SANCHEZ FRANCISCO	AV ELADIO PERLADO, 33	22.656
357/90	66704	45615	12880598	MARTINEZ ALMENDRES ROSA	CL POZANOS, 28	2.266
357/90	67710	55620	26435475	MARTINEZ MARQUEZ JOSE	PZ FORAMONTANOS, 2, 8, D	33.982
357/90	67711	55620	26435475	MARTINEZ MARQUEZ JOSE	PZ FORAMONTANOS, 2, 8, D	33.982
357/90	68201	49659	13085615	MARTINEZ RICO JOSE MANUEL	CL VALENTIN JALON, 9, BJ	37.759
357/90	68709	77554	13070136	MATA GAMARRA FRANCISCO	CL LUIS ALBERDI, 21, 6, E	25.678
357/90	70710	49592	13092784	MIGUEL MARTIN JUAN ALBERTO	CL MAESE CALVO, 1, 2, D	31.721
357/90	71903	115285	69043910	COOPERATIVA VIVMONTES DE OCA	CL MADRID, 2	22.656
357/90	72912	115294	15915440	MOZO BARTOLOME ALEJANDRO	AV ELADIO PERLADO, 17, 4, B	22.656
357/90	74102	115298	34081639	NEBRED GONZALEZ CLEMENTE	CL SEDANO, 11, 3, D	22.656
357/90	74505	101938	13140906	NORIEGA GARCIA VIRGINIA	PZ REY SAN FERNANDO, 1, 2	25.678
357/90	74506	112169	9111121	NORTEOIL S.A.	CL BURGENSE, 4	66.079
357/90	74909	101941	9099680	OFIMATICA EBRO S.L.	AV VENA, 8	25.678
357/90	75010	115302	13082907	OJER ESTEBAN FRANCISCO JAVIER	CL SANTANDER, 6, 4, 1	5.664
357/90	75803	115310	12868464	ORTEGA FERNANDEZ ANICETO	BO VILLAYUDA,	11.328
357/90	78112	115321	9032897	PARDO PEÑA JESUS MANUEL Y OTRO	CL JUAN RAMON JIMENEZ, S/N.	11.328
357/90	78201	115321	9032897	PARDO PEÑA JESUS MANUEL Y OTRO	CL JUAN RAMON JIMENEZ, S/N.	2.266
357/90	80105	28003	16516155	PEREZ ALBI FAUSTINO	CL CASCAJERA, 4	2.266
357/90	83507	115353	14240995	POLANCO BRAVO URBANO	CL VITORIA, 137	22.656
357/90	84604	84947	26036301	PRODUCTOS RIAL S.A.	CL PIQUERAS, 38	52.865
357/90	84710	110223	9204116	PROMOTORA RIO UBIERNA S.A.	PZ ALONSO MARTINEZ, 7, 3, 7	79.294
357/90	84805	110282	28092641	PROASA	AV CID CAMPEADOR, 10, 6, A	37.759
357/90	85908	101997	12226258	RAMIREZ GONZALEZ ANDRES	CL SALAS, 3	22.656
357/90	86106	101999	13039019	RAMOS PEREZ PURIFICACION	CL LAVADEROS, 73, BJ, 1	25.678
357/90	87201	115376	9205121	REPROBURGOS SL	PZ ALONSO MARTINEZ, 8	30.163
357/90	87310	110653	29206083	RETALES S.A.	PZ SANTO DOMINGO GUZMAN, 17	52.865
357/90	87502	102006	13137617	REVILLA GOROSTIZA YOLANDA	CL PABLO CASALS, 15	30.163
357/90	87804	115381	13128025	RIAÑO MOLINA ADELINA	CL SAN MIGUEL, 7, 2, D	11.328
357/90	88602	115389	9106089	RIOJA PIEL S.A.	AV REYES CATOLICOS, 44, BJ, 5	30.163
357/90	93011	115414	16254515	SAGASTI CRESPO JOSE ANTONIO	AV GRAL YAGUE, 11, BJ, 2	37.759
357/90	96207	115430	12866918	SANCHO SANCHO AMPARO	CL SANTA CLARA, 4, BJ	22.656
357/90	97012	27647	13080226	SANTAMARIA MORENO ANGEL	CL SAN PEDRO DE CARDEÑA, 28, 5, A	25.678
357/90	98510	115423	32003776	SALAS BENITEZ CARMEN	BO VILLALONQUEJAR,	11.328
357/90	99612	79482	9069089	SERVAIN S.A.	CL SAN JOSE, 16, BJ, IZ	5.664
357/90	100604	115463	9033119	SOCIEDAD DESARROLLO INDCASTI	CL VITORIA, 9, 2, B	37.759
357/90	101012	115470	333748	SPRINT SA	CL HURTADO DE AMEZAGA, 27	18.881
357/90	102904	111085	9110222	TECNICAS CALOR ACUMULADO S.A.	CL JUAN RAMON JIMENEZ, BJ, F9	11.328
357/90	103209	115483	9024035	TEMACONS S.L.	CL RIO RUDRON, S/N	2.266
357/90	106307	115500	9200221	URUEÑA SANTAMARIA JOSE LUIS Y	CL JUAN RAMON JIMENEZ, 215, BJ, E4	37.759
357/90	108103	18206	46003877	VELASCO PEÑA LUIS ANGEL	AV CONSTITUCION ESPAÑOL, 46, 10, C	39.650
357/90	289072	115530	13084888	FERNANDEZ MARTINEZ M ANA	CL SANTIAGO APOSTOL, 9, 4, B	1.589

El Interventor de este Excelentísimo Ayuntamiento certifica que:

Según lo dispuesto en el artículo 4.1.f) del Real Decreto 1174/87, de 18 de septiembre, los contribuyentes incluidos en la relación suscrita por el Recaudador, cabeza de esta certificación, resultan ser deudores a la Hacienda Local por los importes de las deudas tributarias que figuran en la misma, habiendo expirado el plazo de ingreso voluntario en las arcas del Ayuntamiento y comenzando el devengo de intereses de demora.

Y para que conste expido la presente certificación de descubierto en la fecha expresada.

Providencia: En uso de las facultades que me confiere el artículo 5.3.c) del Real Decreto 1174/87, de 18 de septiembre, liquido el recargo de apremio, por el 20 % de la deuda pendiente, y dicto providencia para que se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores o las garantías existentes, en caso de no producirse el ingreso en los plazos señalados en el artículo 108 del R. G. de Recaudación (R. Decreto 1684/90). Fdo., el Tesorero.

Advertencias:

1.º - La interposición de recurso no suspenderá el procedimiento, salvo en los casos previstos en el artículo 101 del R. G. de Recaudación.

2.º - Las cuotas tributarias no satisfechas dentro del período voluntario de cobranza, devengarán intereses de demora a partir del día siguiente a la expiración de dicho plazo (artículo 109 del R. G. de Recaudación).

3.º - Se repercutirán las costas del procedimiento de apremio que se hayan suplido.

4.º - En caso de no efectuarse el ingreso en los plazos reflejados, se procederá sin más al embargo de los bienes o la ejecución de las garantías existentes.

5.º - Posibilidad de solicitud de aplazamiento de pago.

Plazos de ingreso. Artículo 108 del Reglamento General de Recaudación:

a) Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 20 de dicho mes, o inmediato hábil posterior.

b) Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente, o inmediato hábil posterior.

Recursos:

1. Motivos de impugnación: Exclusivamente por las causas señaladas en el artículo 99 del R. G. de Recaudación.

2. Clases:

a) De reposición. De carácter potestativo, ante la Alcaldía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación.

b) Contencioso administrativo. Ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia, previa la notificación que previene el artículo 110.3 de Ley 30/92 de 26 de noviembre, en el plazo de dos meses.

Lugar de ingreso: En las oficinas de la Recaudación Municipal, Calle Aranda de Duero, 5 - Bajo.

Burgos, 9 de enero de 1996. — El Recaudador y Agente Ejecutivo del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, Luis Alonso Polo.

251.-41.325

Ayuntamiento de Canicosa de la Sierra

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos de los artículos 17.1 y 60.2 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se halla expuesto al público el acuerdo inicial de aprobación de la ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, que fue adoptado por el Pleno del Ayuntamiento en su sesión celebrada el día 10 de noviembre de 1995.

Los interesados legítimos a que hace referencia el artículo 18 de la citada ley podrán examinar el expediente y presentar las

reclamaciones que estimen oportunas contra el acuerdo de aprobación de dicha modificación de la Ordenanza con sujeción a las normas que se indican a continuación:

a) Plazo de exposición del expediente y admisión de reclamaciones: 30 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

b) Oficina de presentación: Cualquiera de las previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

c) Órgano ante el que se reclama: Pleno del Ayuntamiento de Canicosa de la Sierra.

Canicosa de la Sierra, a 30 de noviembre de 1995. — El Alcalde Presidente, Ramiro Ibáñez Abad.

9333.-3.000

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión de 30 de noviembre de 1995, el expediente de modificación de créditos número dos, del presupuesto vigente de 1995, se expone al público durante el plazo de 15 días hábiles el expediente completo a efectos de que los interesados que se señalan en el apartado 1.º del artículo 151 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación por los motivos que se indican en el apartado segundo del citado artículo.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el expediente referenciado se entenderá definitivamente aprobado.

Canicosa de la Sierra, a 30 de noviembre de 1995. — El Alcalde Presidente, Ramiro Ibáñez Abad.

9334.-3.000

ANUNCIOS PARTICULARES

Asociación de Propietarios de Fincas Rústicas de Bozoo

Constituido el coto privado de caza de la Entidad Local Menor de Bozoo, por la Asociación de Propietarios de Fincas Rústicas radicadas dentro de la jurisdicción de Bozoo, en base a la renovación de firmas para la aportación de fincas rústicas al coto de caza, recogidas con anterioridad, se anuncia un plazo de 15 días, a efectos de oír reclamaciones y, en su defecto, dar por válidas las anteriores firmas.

Bozoo, a 18 de diciembre de 1995. — El Presidente (ilegible).

19.-3.000

ANUNCIOS URGENTES

ARANDA DE DUERO

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de Aranda de Duero, hace saber:

Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo otros títulos 166/1995-d, a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Burgos, representada por la Procuradora doña Consuelo Álvarez Gillsanz, contra don Félix Crespo y Daysyondina Bonilla Almendarez, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de 20 días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados:

1.- Finca rústica de secano, al pago de La Cañada del Prado, en la localidad de Castrillo de la Vega (Burgos), a las afueras del casco urbano, pero muy próxima al mismo, de media fanega, o sea, 16 áreas y diez centiáreas.

Sobre la misma existe una edificación para uso ganadero de una superficie de 150 metros cuadrados aproximadamente y por la parte posterior de la misma un caedizo de construcción metálica, destinado a almacenamiento de forraje, de una superficie de 100 metros cuadrados aproximadamente.

Es la finca registral 6.454, folio 186, tomo 1.465.

Valorada en tres millones setecientos cincuenta mil pesetas (3.750.000 pesetas).

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Santiago, 11, el próximo día 19 de febrero, a las 12 horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.- El tipo de remate será 3.750.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran el las dos terceras partes de dicha suma.

2.- Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado número 1.050 del Banco Bilbao Vizcaya el 20% del tipo de remate.

3.- Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo acreditativo de haber efectuado el ingreso en la cuenta de consignaciones de este procedimiento en el Banco Bilbao Vizcaya, número 1.050, el 20% del tipo del remate.

4.- Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

5.- Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

6.- Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

7.- Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

8.- Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 18 de marzo, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del setenta y cinco por ciento del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 18 de abril, a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Si por razones del calendario local resultara que los días señalados son festivos, se entenderá como señalamiento el día siguiente hábil y a la misma hora.

9.- El presente edicto sirve de notificación a los demandados de los señalamientos de las subastas, a efectos del artículo 1.498, caso de que la misma hubiera resultado negativa en el domicilio de los mismos.

Dado en Aranda de Duero, a 27 de diciembre de 1995. El Juez (ilegible). — El Secretario (ilegible).

230.-29.640

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

Secretaría de Gobierno de Burgos

Acuerdo adoptado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Burgos, a 9 de enero de 1966, de nombramiento de Jueces de Paz Titulares y Sustitutos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 4 del Reglamento de Jueces de Paz (B.O.E. 13-7-95), que se hacen públicos y corresponden a las poblaciones que se relacionan a continuación, de la provincia de Burgos:

Población	Cargo	Nombre
Barbadillo del Pez	Titular	Don Jesús Cerezo Alonso
Hacinas	Sustituto	Doña Laura Terrazas Benito
Hontoria de la Cantera	Titular	Doña Inés López Revilla
Pradoluengo	Sustituto	Don Antonio Daspert Cremer
Valles de Palenzuela	Sustituto	Don Gregorio García Acitores

El nombramiento será para un período de cuatro años, a contar desde la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, y tomarán «posesión» de su cargo dentro de los 20 días naturales siguientes a la publicación de su nombramiento, previo juramento o promesa del cargo ante el Juez de Primera Instancia e Instrucción del Partido, en su caso.

Contra los acuerdos de nombramiento de Jueces de Paz cabe recurso ordinario o de revisión, en su caso, ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en los plazos y por los motivos y formas que establece la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Burgos, a 9 de enero de 1996. — El Secretario de Gobierno, Antonio Martínez Villanueva.

258.-7.980

Ayuntamiento de La Puebla de Arganzón

Corrección de errores

Publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 246, de fecha 29 de diciembre de 1995, modificación de ordenanza fiscal de suministro de agua potable a domicilio, en la página 30, apartado de tarifas, no aparece y debe aparecer incluida la siguiente tarifa:

Resto a 200 pesetas/m.³.

La Puebla de Arganzón, a 11 de enero de 1996. — El Alcalde, Alfredo Oraá Roa.

Comunidad de Regantes «San Miguel» (Pedrosa del Príncipe)

La Comunidad de Regantes «San Miguel», de Pedrosa del Príncipe, convoca a sus comunitarios a la asamblea general que tendrá lugar en el centro cultural, el día 10 de febrero, a las 10,30 horas, en primera convocatoria, y a las 11 horas, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.- Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.- Presentación de cuentas del ejercicio 1995.
- 3.- Presupuestos ejercicio 1996.
- 4.- Ruegos y preguntas.
- 5.- Elecciones a la Presidencia y cuatro vocales.

Pedrosa del Príncipe. — El Presidente, Jorge Arenas Alvarez.

235.-6.000